

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA INNOVACIÓN Y LA DINAMIZACIÓN DE I+D+i DEL ECOSISTEMA NAVARRO

Dirigida a EXCENTIA CONSULTORIA S.L. (en adelante, EXCENTIA) con N.I.F. B98184807

En cumplimiento de la estipulación 14º de las Condiciones Regulatoras y del artículo 85 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la documentación presentada por EXCENTIA, se informa de lo siguiente:

Respecto al Lote 2, se constata que la documentación aportada es conforme. Por ello, se informa de que **EXCENTIA resulta admitida en el sistema dinámico para el Lote 2**, al cumplir con los niveles de solvencia establecidos y al haber entregado correctamente la documentación acreditativa requerida.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

NASERTIC le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona, a 22 de junio de 2026

La Mesa de Contratación:

D. Ion Arrizabalaga Garde,
Coordinador de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital de NASERTIC



D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos